

AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN PARA DEFENDER LA CULTURA EN VIVO COMO BIEN ESENCIAL

Los datos dan cuenta de que la cultura sigue siendo un sector muy precarizado que se alimenta de la pasión de quienes quieren dedicar su vida a mantenerla viva, pero a la par necesitan tener garantías de supervivencia económica al dedicarse a dicha pasión.

Es un hecho incontestable que la crisis sanitaria de la COVID-19 ha golpeado con dureza a toda la sociedad, no ya solo por el alto número de personas que han fallecido y de aquellas otras que pese a sobrevivir han quedado marcadas por importantes secuelas, sino también por el impacto brutal que las medidas extremas de confinamiento, necesarias para combatir la pandemia, han tenido sobre la economía, paralizándola en casi todos sus niveles. Sin duda se avecinan tiempos duros en los que vamos a ir viendo la verdadera y terrible dimensión de este problema, y nuestra propia institución habrá de adoptar medidas para minimizar esos efectos negativos que se mencionan, que estamos viviendo y que se prevén.

La cultura no es ajena a esta catástrofe y entra en esta nueva realidad más desfavorecida que otras áreas, por cuanto se trata de un sector tradicionalmente castigado por una precariedad endémica. Fue la primera de las actividades económicas en parar y ha sido la última en reactivarse, aunque a muy baja intensidad comparativa. Esto la coloca en un escenario de alta vulnerabilidad que, de no ser atajado, puede significar su desaparición, si no total, sí en muchos de sus ámbitos y expresiones. Por todo ello, ahora más que nunca necesitamos hacer un esfuerzo apoyando la actividad cultural, de forma que quede, como poco, en el lugar que tenía antes de la pandemia.

La crisis de la COVID-19 ha puesto en evidencia la precariedad del sector cultural en nuestro país. Miles de profesionales, artistas, músicos, técnicos, programadores, promotores, diseñadores, profesores de diferentes áreas de la cultura se encontraron, de la noche a la mañana, con su actividad paralizada, sin indemnizaciones ni posibilidades de acogerse a un ERTE, dado el carácter intermitente del trabajo. Lamentablemente, y aunque reconozcamos el esfuerzo realizado por las diferentes administraciones, las ayudas aprobadas para nuestro sector han sido insuficientes, y no han alcanzado a la mayoría del tejido productivo y trabajadores/as de la, no lo olvidemos, cuarta industria del país.

El repunte de casos tras la finalización del estado de alarma, y las medidas que se adoptan en las diferentes administraciones, golpean a un sector que, desde la reapertura de la actividad, ha aplicado las más estrictas medidas de seguridad, higiene y protocolo sanitario.

Desde la perspectiva de lo público, la cultura no puede entenderse como una partida presupuestaria más. Es decir, como un simple gasto. Por el contrario, la cultura es lo que nos da identidad y de ahí que las administraciones públicas deban garantizar la socialización y el acceso del conjunto de la ciudadanía a la misma. Las distintas manifestaciones artísticas como la música, la literatura, la

fotografía, la danza, el teatro, la pintura, etc. son formas de exteriorizar o de contar nuestra historia, narrar el contexto. La cultura también es un legado y sirve de base en una sociedad, porque en ella se transmiten enseñanzas para las siguientes generaciones.

Por todo ello es importante que los organismos públicos garanticen el delicado equilibrio del ecosistema cultural. Manteniendo su diversidad, fortaleciendo el sector, ofreciendo garantías de expresión y difusión, promoviendo interacciones creativas, ayudando a las expresiones más desfavorecidas y posibilitando la conexión entre la dimensión local y la dimensión global de la cultura, apoyándola como un bien esencial y dotándola de medios suficientes para pervivir en el espacio y en el tiempo que nos toca afrontar en estos momentos.

En consecuencia, los grupos municipales Socialista - PSOE y Valladolid Toma la Palabra presentan esta moción y proponen la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1. Declarar la cultura como bien esencial.
2. Seguir promocionando la cultura en la ciudad de Valladolid, apoyando y escuchando especialmente a los artistas, músicos, técnicos, empresas y compañías enraizadas en su ámbito.
3. Continuar con el fomento presencial prioritariamente, de una oferta amplia y variada de actividades culturales y formativas e intentar no cancelar eventos, optando por la reprogramación, retransmisión online, etc. y garantizando así, en la medida de lo posible, todas las programaciones planificadas y las futuras.

En Valladolid, a 5 de enero de 2021

María Sánchez Esteban
Portavoz de Grupo Municipal VTLP

Pedro Herrero García
Portavoz del Grupo Municipal PSOE

AL AYUNTAMIENTO PLENO
MOCIÓN
contra la "okupación"
(ocupación ilegal) de viviendas e inmuebles

Presentada por el Grupo Municipal VOX

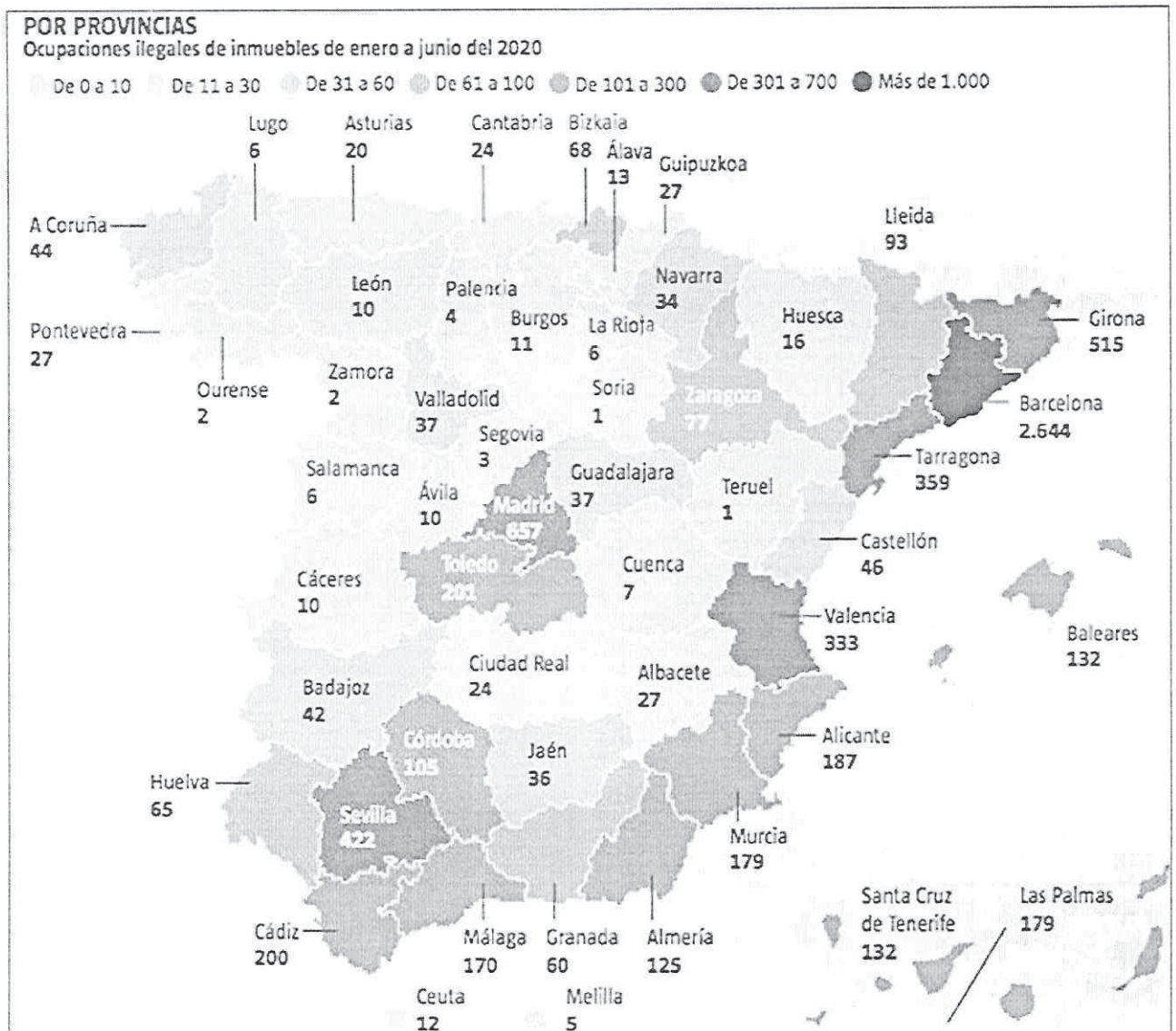
Exposición de Motivos

El fenómeno de la "okupación" de viviendas atenta no sólo contra uno de los derechos básicos de los ciudadanos como es el derecho de propiedad, amparado por la Constitución, sino que en algunos casos provocan un verdadero desahucio de sus legítimos propietarios, generando auténticos dramas personales y familiares. Pero, además, el fenómeno, como es sabido, está muchas veces relacionado con la delincuencia: hurtos, venta de droga, molestias al vecindario... y suelen concluir con estragos y desperfectos de importante cuantía en los inmuebles ocupados. En las noticias aparecidas en la prensa sobre los últimos casos de "okupación" en Valladolid y provincia, los denunciantes han sido precisamente los vecinos, no sólo del inmueble afectado sino del entorno, precisamente por las molestias e inseguridad que generan. La lentitud de los procedimientos judiciales y la imposibilidad legal de la policía de allanar esos inmuebles una vez constituidos en morada o domicilio de los ocupantes ilegítimos prolongan de forma insufrible el calvario personal de los propietarios.

Son precisamente los legítimos propietarios de inmuebles y viviendas en la ciudad los que hacen frente a los gastos de funcionamiento del Ayuntamiento, con sus impuestos y contribuciones, los que sufragan los servicios públicos y el funcionamiento de la ciudad, su alumbrado, la depuración y abastecimiento de agua, la recogida de basuras... Son vecinos de Valladolid que contribuyen al bien común y al sostenimiento de la ciudad y de sus instituciones. En justa reciprocidad, la ciudad debería apoyarles y defender sus derechos conculcados, ofreciéndoles o contribuyendo a ofrecerles seguridad jurídica.

Y siendo los Ayuntamientos las administraciones más cercanas al ciudadano, deben ser asimismo las más implicadas en resolver los problemas derivados de las "okupaciones" ilegales de viviendas, como son la afectación a la seguridad y a la convivencia que tanto perjudican a los vecinos, poniendo en marcha los mecanismos de coordinación y de respuesta ante tales actos contra la propiedad privada.

En el siguiente mapa que adjuntamos, podemos observar que Valladolid sufren una de las tasas más altas de todo el cuadrante noroeste de España en cuanto a "okupación" ilegal se refiere, siendo proporcionalmente a la población, por provincia solo superada en el resto de España por provincias como Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Toledo, Tarragona, Cádiz, Girona, Las Palmas, Murcia o Alicante.



Y por tanto, en ejercicio de las atribuciones que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, otorga al Pleno Municipal, el Grupo Municipal VOX propone los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. - El Ayuntamiento de Valladolid expresa su compromiso con la defensa del derecho a la propiedad privada, así como su lucha contra la "okupación" ilegal de inmuebles. Y fruto de este compromiso, se reforzará la coordinación y la cooperación institucional con la Administración de Justicia y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra la ocupación ilegal de inmuebles.

SEGUNDO. - El Ayuntamiento de Valladolid creará un órgano de apoyo y asesoría legal frente al fenómeno de la "okupación", iniciando las causas judiciales o personándose en las que hayan iniciado los propietarios y haciendo frente a los gastos de defensa jurídica de las personas físicas o jurídicas afectadas por la ocupación ilegal de sus inmuebles o viviendas en el término municipal 6de Valladolid

TERCERO. - El Ayuntamiento de Valladolid invitará a la Diputación de Valladolid a unirse al órgano de apoyo y asesoría legal establecido en el punto Segundo, con objeto de extender el servicio al resto de ciudadanos que viven en el resto de municipios de la provincia.

CUARTO. - El Ayuntamiento de Valladolid realizará una campaña informativa en medios de comunicación institucionales y privados, en pro del respeto a la propiedad privada y para fomentar la participación ciudadana para denunciar todos los casos de ocupación ilegal.

En Valladolid, a 5 de enero de 2021



Javier García Bartolomé
Portavoz del Grupo Municipal VOX



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE VALLADOLID SOBRE LAS UNIDADES URBANAS DEL CAUCE DE LA ESGUEVA RECOGIDAS EN LA REVISIÓN DEL PGOU

Valladolid representa, desde el punto de vista urbanístico, un reto para cualquiera que pretenda encontrar una solución sencilla o de aplicación general. El Plan General de Ordenación Urbana vigente, al igual que sus predecesores, aborda las cuestiones de mejora tintado de las posiciones que predominan en nuestra sociedad, lo que convierte a la sucesión de los diferentes planes en un elenco de soluciones que vienen a responder a lo que demandan las corrientes de pensamiento y no necesariamente a lo que demanda la Ciudad como conjunto urbano.

En particular, esto tiene reflejo en las actuaciones que propone cada plan y el vigente, desde luego, no podía ser menos que los que le han antecedido cronológicamente; en la actualidad, nuestra sociedad está fuertemente marcada por principios urbanísticos como son la sostenibilidad, la movilidad o la peatonalización. Podríamos afirmar sin temor a equivocarnos, que estos son los nuevos instrumentos que, como señalaba Kettering ya a principios del siglo pasado, sirven para organizar un sentimiento de insatisfacción que el plan de ordenación urbana correspondiente viene a remediar. Pero es un remedio coyuntural a una necesidad creada, no podemos olvidar esto en ningún caso y menos cuando hablamos de actuaciones que van a perdurar en el tiempo y que van a tener un grado importante de afectación sobre la vida de nuestros vecinos.

Sirva como marco de esta política seguida a lo largo de las décadas la relativa importancia que cobran los diferentes indicadores y variables del proyecto europeo Urban Audit, auspiciado por la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea (DG Regio) en colaboración con Eurostat, que permiten comparar la calidad de vida de las principales ciudades europeas. Desde finales de los años 90, cuando se puso en marcha dicho proyecto, los 62 indicadores y las 171 variables que lo integran han seguido siendo los mismos, los datos que se recopila no han variado y



permanecen a disposición de quien quiera emplearlos; sin embargo, las políticas urbanísticas y las actuaciones derivadas de las mismas han seguido cursos muy diferentes con el transcurrir de los años por mor de esa organización estructural de lo que habían de ser las necesidades insatisfechas.

Valladolid no es ajena, en absoluto, a estos vaivenes; el nuevo PGOU, en las actuaciones recogidas en las 60 unidades urbanísticas, manifiesta una voluntad inequívoca de alinearse con el espíritu de este tiempo. Esto no es, en sí, un problema ni un demérito del plan vigente, pero sí que supone una continuación de los problemas que sufre desde hace décadas nuestra Ciudad en su planeamiento urbanístico y que redundan en un empobrecimiento de la calidad de vida objetiva y permanente de los vallisoletanos. En otras palabras, estar a la moda de las corrientes no hace, en muchos casos, sino remedar escudero que se hacía llamar hidalgo y que adornaba su pecho con las migas de un pan que no se encontraba en su alacena.

La zona noreste de Valladolid es un claro ejemplo de esto y la que concita la atención de esta moción, más en particular, las zonas de Vadillos, las Batallas, la Pilarica, la zona del Hospital, la Rondilla-Santa Clara y el barrio de Belén, todas ellas sujetas a actuaciones que representarán una parálisis, si no un paso atrás, en las condiciones de vida de sus vecinos y, por ende, del conjunto de la Ciudad. Y esto es así porque las actuaciones parecen olvidar o dejar de lado no sólo las constricciones que impone la realidad de los vecinos, sino que ni tan siquiera atienden a los análisis que un equipo de gobierno muy similar al que redacta este PGOU hacía en 2016 sobre la situación de zonas urbanas de nuestra Ciudad perfectamente equiparables, si no las mismas, a las que marcamos en esta moción.

El eje que forman estas zonas no se corresponde con las unidades urbanísticas propuestas en el PGOU vigente por múltiples razones, pero, sobre todo, cobra sentido observarlas desde un principio de tiempos de edificación y de urbanismo y de otro de carácter demográfico.

Si atendemos al primero, parece claro que todas estas zonas responden al desarrollismo industrial de Valladolid en la segunda mitad del siglo XX, más en concreto en las décadas

de 1960 a 1980, cuando se daba prioridad a la necesidad de construcción de alojamientos de los agentes productivos frente a las condiciones dotacionales del entorno donde se ubicaban. Si bien no es posible hablar de un denominador común en cuanto a los modos, materiales, sistemas y técnicas constructivas de estas zonas, aunque haya un patrón subyacente común a todas ellas -torre, manzana cerrada con patio, bloque lineal, doble crujía en H...-, lo que sí que resulta de aplicación en todos los casos es un indiscutible modo de urbanizar las zonas comunes, más en concreto la distribución de las superficies construidas y los viarios, que en muchos casos estaba determinada por una relación directa con la reserva de espacios públicos para el aparcamiento de vehículos. Nos encontramos entre estas áreas con la densidad de vivienda más elevada de toda la Ciudad, la que se produce en la zona de los Vadillos, y con otras con densidades muy elevadas, siendo la excepción en este caso la que se da en el barrio de Belén, entre otras razones porque la superficie objeto de estudio es muy amplia y por la tipología de muchas de las viviendas, unifamiliares con patio -casas molineras- aún presentes en la zona. Observando el dato en su conjunto, la densidad de vivienda media de estas siete zonas -154,31- no es difícil llegar a la conclusión de que, en efecto, ésta es muy elevada, lo que se conjuga, a la vez, con una superficie de viario muy reducida en la mayor parte de los casos, con una modesta mejoría en el caso de la zona del Hospital y de las Batallas, que produce una mayor sensación de enclaustramiento.

No es menos relevante la consideración de los espacios de aparcamiento disponibles que no sean en los propios viarios; como se apuntaba, la respuesta urbanística al empuje migratorio de las décadas mencionadas no tenía en cuenta la posesión de automóviles y menos aún los problemas derivados de su aparcamiento. En la actualidad, los turismos a nombre de particulares domiciliados en esas siete zonas ascienden a un número de 15895, siendo la Pilarica y Belén las que presentan datos más elevados en cuanto al número de vehículos por familia -0,9 y 0,82, respectivamente-, pero al menos en un 70% de las familias residentes en estas zonas hay un vehículo. Este dato, en sí, puede no resultar lo suficientemente esclarecedor, pero sí que lo será más el que señala que hasta más de 7400 de los turismos matriculados a nombres de particulares en dichas zonas



carecen de otro lugar de aparcamiento que no sean los propios viarios o, lo que es lo mismo, un 46,64% del total de los vehículos forman parte del mobiliario urbano de nuestra Ciudad en esas zonas. Esta situación es especialmente grave en las Batallas que, como gradualmente van indicando los datos, se convierte, de manera inequívoca y junto a los Vadillos, en el verdadero termómetro de la situación urbanística del área conjunta objeto de esta moción.

Y esto queda también especialmente remarcado cuando se analiza las superficies de equipamientos por familia, insuficientes en todas las zonas pero que en el caso de las Batallas llega a extremos casi de miseria, con 4,32 metros cuadrados de equipamiento por familia, miseria que se puede tocar en este sentido cuando hablamos de los Vadillos, con menos de un metro cuadrado de equipamiento por familia. Un problema de equipamientos, en el global apenas 18 metros cuadrados por familia, que se ve agravado en el tiempo por el constante aumento de la dependencia en toda nuestra Ciudad pero, especialmente, en algunas áreas objeto de esta moción, como son la zona del Hospital Santa Clara, la Rondilla o las Batallas, donde la dependencia ha crecido geoméricamente en las últimas décadas como resultado de un constante envejecimiento de la población residente. Así, si el porcentaje de población mayor de 65 años en Valladolid en su conjunto es de poco más de un 26%, en estas cuatro zonas se sitúa, respectivamente, en un 39,11%, en un 38,74%, en un 31,26% y en un 30,80 respectivamente. Es decir, en dos de las siete zonas el envejecimiento es un cincuenta por ciento más acusado que en el total de la Ciudad; sólo el barrio de Belén y la Pilarica se encuentran por debajo de la media de Valladolid.

Este mayor envejecimiento, sumado a la falta de equipamientos, a una densidad de vivienda elevadísima en algunos casos y a una ocupación muy alta de los viarios por la falta de plazas de aparcamiento derivada de la tipología constructiva propia de las décadas señaladas no se ve, tampoco, aliviado por el servicio de transporte público, la alternativa que se ofrece a una población que, como resultado del envejecimiento antes referido, también será cada vez menos frecuente en el pretendido uso de la bicicleta y de los carriles bici o ciclocarriles. Más detalladamente, sólo las líneas 1, 2, 3, 7, 8 y 33 (ésta última con una frecuencia prácticamente testimonial) conectan estas zonas con el



casco histórico sin tener que recurrir a las líneas circulares; seis líneas para una población superior a los 46600 vecinos resulta, evidentemente, una oferta escasa y que poco puede aportar a los problemas de movilidad endémicos de estas áreas.

Por si esta situación propia de estas zonas resultase poco preocupante, hay que añadir dos factores que se vienen a sumar a los que vive la población residente y que parten, fundamentalmente, de la presencia de la Casa del Estudiante de la Universidad de Valladolid, del Campus Universitario Miguel Delibes y del Hospital Clínico Universitario en esta área. Así como el número de usuarios -pacientes, visitas y profesionales- del Hospital Clínico Universitario no es fácil de cuantificar, sólo el número de los estudiantes del Campus Miguel Delibes comprendido en estas zonas ascendió a 2495 en el curso pasado, una cifra a la que hay que sumar la del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios de los centros antes referidos. Estaríamos hablando de más de 3500 personas sólo en estos colectivos que, de lunes a viernes, se convierten en vecinos temporales de estas zonas, con su consiguiente aportación de vehículos para el tráfico y el aparcamiento.

La división en unidades urbanísticas, tal y como se recoge en la revisión del PGOU, debería permitir “una aproximación pormenorizada a cada parte de la ciudad consolidada, concretando cuantitativa y cualitativamente sus parámetros urbanísticos” para valorar las “acciones que se realicen de acuerdo con el plan, o que se planteen como modificaciones del mismo en el futuro.” Sin embargo, cuando se lee con detenimiento las acciones propuestas para cada una de las unidades, y en concreto para las que son objeto de esta moción, uno no deja de pensar en que de los cuatro puntos para los que se pretende emplear la revisión del PGOU, tres quedan en entredicho, ya que, en primer lugar, los conceptos de rehabilitación, regeneración y renovación urbana parecen afectar más a la “conexión peatonal y ciclista” que a la creación de equipamientos urbanos que realmente alivien algunos de los problemas que existen en estas zonas, como, por ejemplo, el del aparcamiento en superficie, que no se soluciona eliminando espacios de aparcamiento, como en la Plaza del Doctor Marañón, tal y como se recoge en el PGOU vigente, reduciendo espacios de aparcamiento existentes en superficie, como en las calles Covadonga, Guadalete o San Quintín, también propuesto



en el PGOU actual, ni ampliando las zonas de aparcamiento regulado y trasladando el problema de un lado del cauce de la Esgueva al otro, de las Batallas o los Vadillos a la Pilarica, o de Santa Clara y la zona del Hospital al barrio de Belén. Ni tampoco se consigue con una mejor urbanización que dé “mayor carácter de plaza o punto de encuentro” a las plazas de Alberto Fernández o de las Once Casas o en la confluencia de las calles Linares y Portillo de Balboa cuando las Once Casas está mal conectada, sujeta a constantes problemas de aparcamiento o cuando la confluencia de las calles Linares y Portillo de Balboa apenas da más de sí que para mejorar el equipamiento del pequeño parque de juegos infantiles que se encuentra frente a los contenedores de residuos. Y, además, todo esto vuelve a difuminarse en la concreción urbanística que la Ley de Say parece adoptar en nuestros días: que la oferta de carriles bici sea tal que aumente la demanda y justifique así su puesta en marcha.

En segundo lugar, porque los problemas existentes en muchas de estas zonas ya se habían detectado en un informe de 1991, en otro de 2001 y, sin ir más lejos, uno de 2016, con lo cual las acciones de mejora que se vuelve a denominar urgentes parecen carecer de ningún sentido y lo que merecen es una atención detallada, que responda a la realidad y no a las necesidades que el equipo de gobierno en cuanto organización nos crea para que nos sintamos insatisfechos y que, al mismo tiempo, tengan un carácter no de permanencia, pero sí de futuro.

Dicen que si se pretende que algo dure eternamente hay que pensar en cómo podría cambiarse al día siguiente; pues sigamos ese principio de prudencia a la hora de buscar soluciones. Si asumiésemos las aproximaciones actuales al urbanismo, los datos que se mencionaba más arriba no vendrían sino a señalar que los problemas no estriban en la necesidad de peatonalización ni en la dotación de más espacios ciclables, por mencionar sólo las actuaciones más numerosas que se recogen en las unidades urbanas de esta moción, sino en conseguir que los cocientes de densidad de vivienda, de equipamiento por familia, de viarios no sólo mejoren *per se, ça va sans dire*, sino que mejoren la calidad de los vecinos. Si adoptamos los criterios de la Organización Mundial de la Salud en cuanto a urbanismo y salud, parece claro que el valor medio del número de viviendas por hectárea sería 120,76, el del viario del 17,19% de la superficie total o que las zonas



verdes se deberían acercar a los 15 metros cuadrados por habitante (cabe recordar aquí que el estándar europeo habla de 25 metros cuadrados por habitante), parece claro que los problemas, aunque su urgencia sea, a la vista del tiempo transcurrido, relativa, son realmente estructurales, no coyunturales, y crecientes como resultado del evidente envejecimiento poblacional.

En tercer y último lugar, la gestión de los instrumentos y recursos correspondientes no se activan de forma solidaria; la consideración orgánica de la Ciudad se desvanece en cuanto las unidades urbanas pasan a concebirse única y exclusivamente como piezas aisladas de lo que debería ser un conjunto y el discurso se articula sobre un elemento único que obedece no a la planificación sino a la programación. Desde luego que se satisface el principio de ofrecer un marco comparativo objetivo, a partir de unos indicadores básicos, para establecer prioridades, pero el debate preciso sobre las soluciones a los problemas detectados no responde a la realidad, ya que trasciende a los modelos de análisis empleados, por ser estos inorgánicos, y que adolece, además, de un tercio de comparación, una piedra de toque que permita establecer analogías y contrastes. De nada sirve saber que la Pilarica tiene menor densidad de vivienda que los Vadillos si no sabemos que ambas se encuentran muy por encima de lo que recomienda la Organización Mundial de la Salud; no aporta nada para la resolución urgente de los problemas casi seculares de las Batallas que se vaya a conciliar la peatonalización de las calles Guadalete, Covadonga y San Quintín si apenas cuenta con equipamientos por familia; carece de sentido hablar de ciclocarriles y de carriles bici cuando las alternativas en algunas zonas, como el barrio de Belén, con una sola línea de transporte urbano colectivo con una frecuencia aceptable, o la Pilarica, en una situación pareja, son difícilmente justificables. Una carencia de consideración orgánica en el caso de estas unidades urbanas, de estas zonas de nuestra Ciudad, que sólo viene a reforzar la idea de que hay una agenda urbana que muta con los diferentes equipos de gobierno mientras que los problemas lamentablemente inmutables a los que se enfrentan sus vecinos no son observados como la naturaleza compleja que en realidad son.

La objetivización de unas necesidades que son exclusivas de un universo ideológico puramente coyuntural y partisano poco tiene que ver con la realidad permanente de los



vecinos de estas zonas; y en ese universo posmoderno que han creado, hacen que sean los objetos los que hacen existir a los sujetos, alterando un orden lógico que debería comenzar por atender al sujeto para buscar una solución en el objeto. Prima más el nuevo elemento que satisface o soluciona una nueva, y probablemente artificialmente creada, necesidad sobre el sujeto, al que no se le resuelve el problema que tenía pero se le ofrece con todo lujo de pompas una solución a un problema del que no tenía ningún conocimiento.

Por los motivos expuestos, el Grupo Municipal de Ciudadanos Valladolid, y en su nombre su concejal Portavoz, Martín José Fernández Antolín, propone al Pleno del Ayuntamiento de Valladolid para su consideración los siguientes:

ACUERDOS

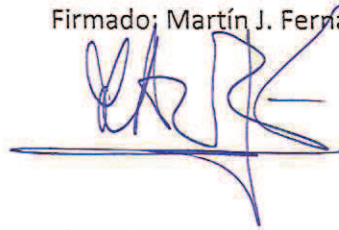
1. En la unidad urbana 4, paralizar, de forma temporal, la dotación de la Plaza del Doctor Marañón como espacio estancial hasta conseguir dotar de plazas de aparcamiento alternativo no sólo a esta unidad urbana en concreto sino a la zona en su conjunto.
2. En la unidad urbana 5, paralizar, de forma temporal, la accesibilidad a la Plaza de las Batallas a través de las calles Covadonga, San Quintín y Guadalete hasta conseguir dotar de plazas de aparcamiento alternativo no sólo a esta unidad urbana en concreto sino a la zona en su conjunto y facilitar espacios para la carga y descarga de vehículos de abastecimiento.
3. En la unidad urbana 5 y en unidades colindantes, programar actuaciones en suelo urbano consolidado y no consolidado que vengán a remediar los problemas asociados a la alta densidad de viviendas, a la escasez de viario y de espacios verdes y dotacionales de la zona noreste de la Ciudad.
4. Reconsiderar las dotaciones de equipamientos en la unidad urbana 9, toda vez que si bien la misma tendrá un índice suficiente (marcado, como la propia revisión del PGOU sugiere, por la presencia de las instalaciones del Centro Deportivo Río Esgueva), en el caso de la unidad urbana 10 en particular pero, en general, en las que se ha mencionado con anterioridad el índice correspondiente

es bajo ya en la actualidad y la unidad urbana 9 ofrece posibilidades de mejora de los mismos.

5. En la unidad urbana 10, priorizar la actuación sobre la campa de la "Cuesta del Tomillo" para convertirlo en punto de encuentro de gran capacidad para Pilarica, Belén, Los Santos, Batallas y Hospital.

En Valladolid, a 5 de enero de 2021

Firmado: Martín J. Fernández Antolín



Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Valladolid



AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN PARA EVITAR QUE LA MOVILIDAD EN VALLADOLID CONTINÚE EMPEORANDO

Desde el inicio del verano del pasado año en el que el equipo de Gobierno del Ayuntamiento puso en marcha una serie de cambios bruscos y sin planificación alguna en la movilidad de la ciudad (nuevas peatonalizaciones, nuevos carriles bici y carriles bici segregados, aumento de los carriles bus y cierre de calles al vehículo privado), Valladolid viene sufriendo atascos y embotellamientos donde nunca antes los había habido.

El equipo de Gobierno, ante las primeras críticas, dejó claro que los cambios “habían venido para quedarse” y que las medidas necesitaban un “periodo de adaptación”, “de cambio de costumbres y hábitos” y que los vecinos se irían adaptando y amoldando a los mismos.

En estos seis meses hemos visto que las cosas, en lugar de ir a mejor, empeoran. Los atascos y embotellamientos se producen a diario y en cualquier época del año, da igual agosto que Navidad.

Los vecinos diariamente muestran su disgusto y malestar en la calle y a través de las redes sociales.

Las pequeñas modificaciones que se han realizado, como el desvío del tramo final del carril bici de Isabel la Católica, no han mejorado nada, no han servido para nada, más que para malgastar el dinero público.

En las últimas semanas el concejal responsable de movilidad ha anunciado más cambios con nuevos carriles bici y eliminación de aparcamientos disuasorios.

Siendo conscientes de que la solución ideal sería volver a la situación de partida, cuestión que hemos demandado en reiteradas ocasiones sin ningún éxito, el Grupo Municipal del Partido Popular quiere evitar que la movilidad en la ciudad empeore aún más.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, y en su nombre su presidenta, Dña. Pilar del Olmo Moro, presenta al pleno ordinario de 12 de enero de 2021 para su consideración la siguiente:



MOCIÓN

Instar al equipo de Gobierno a:

1. Suspender y renunciar al proyecto de un nuevo carril bici segregado en el Paseo de Zorrilla.
2. Elaborar e iniciar las obras, antes de finalizar el presente año, de un proyecto de carril bici en las riberas del río Pisuerga que comunique el norte con el sur de la ciudad, vinculando así un proyecto medioambiental a uno de seguridad vial más saludable e incorporado a un entorno natural.
3. Que proceda a la apertura inmediata de la caseta de aparcabicis cerrada y ubicada en el aparcamiento disuasorio de la Feria de Muestras.
4. Que despliegue por diferentes puntos de la ciudad durante el presente año, al menos, cuatro casetas de aparcabicis cerradas y vigiladas.
5. Que realice los trámites necesarios para abonar a los usuarios de bicicletas el coste del biciregistro.
6. Que presente en sesión plenaria, antes de finalizar el primer semestre de 2021, el Plan Director de la Bicicleta adjudicado recientemente por Decreto 2020/8524. Previamente y para tener un diagnóstico adecuado, es necesario contar con un sistema de medición eficaz y transparente del flujo de bicis y V.M.P.
7. Que adecue de forma inmediata señaléticamente los carriles bicis para los patines y otros vehículos de movilidad personal y apruebe una nueva ordenanza reguladora de la movilidad en bicicleta y de V.M.P. antes del 31 de marzo.

Valladolid, a 11 de enero de 2021



M^a Pilar del Olmo Moro
Presidenta del Grupo Municipal Popular



AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN PARA REACTIVAR LAS ACTUACIONES EN LA BARRIADA DEL 29 DE OCTUBRE

En junio del año 2017, el alcalde de la ciudad anunciaba la rehabilitación del Polígono 29 de Octubre, en el barrio de Pajarillos, con la intención de intervenir en 550 viviendas con un plazo estimado de tres años. Las obras de restauración de todo el barrio deberían haber finalizado en el año 2020.

Sin embargo, comenzado el año 2021, de los 32 bloques comprendidos en la segunda fase solo se han adjudicado cuatro, con lo que actualmente se ha actuado exclusivamente en el 20 % de la totalidad del área.

La barriada sigue siendo noticia desgraciada por actuaciones vinculadas al tráfico de drogas y delincuencia, comportamientos protagonizados por una minoría de sus habitantes. Los anunciados programas de intervención social continúan teniendo problemas burocráticos para su formalización, estabilidad y ejecución.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, y en su nombre su presidenta, Dña. Pilar del Olmo Moro, presenta al pleno ordinario de 12 de enero de 2021 para su consideración la siguiente:

MOCIÓN

1. Convocar, de forma inmediata, la mesa de Convivencia de Pajarillos y la Junta Local de Seguridad para analizar e implementar medidas dirigidas a la erradicación del tráfico de drogas en la barriada del 29 de Octubre.
2. Impulsar los programas de intervención social con la firma de convenios estables con la Red Pajarillos y Pajarillos Educa, así como con la Coordinadora contra el Narcotráfico de Pajarillos.
3. Evaluar la actuación de los programas sociales desarrollados hasta el momento y reforzar las áreas donde se detectan mayores carencias.
4. Implementar un programa de realojo que favorezca la movilidad de los habitantes del 29 de Octubre.
5. Ubicar una Comisaría de Distrito en el Colegio Santiago López.



Ayuntamiento de Valladolid

Grupo Municipal Popular



Valladolid, a 5 de enero de 2021

Mª Pilar del Olmo Moro
Presidenta del Grupo Municipal Popular